



301

"2022- 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 14 JUN 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 15/2022, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AÑO 2022"; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Interna N° 1459-TI-2022, obrante a foja 24, el agente Sebastián CORTIZO, solicita autorización para destacar en comisión de servicios al agente Hugo Javier LORENZO, a la ciudad de Tolhuin el día 14 de junio del corriente año, para realizar el cambio de los discos duros de las PC en la oficina Delegación Tolhuin que posee este Organismo en dicha ciudad.

Que han tomado intervención el Director de Informática y Comunicaciones, Pablo L. ESCOBAR, y el suscripto, sin objeciones a lo solicitado, dando continuidad al trámite.

Que asimismo se informa que el traslado se realizará conjuntamente con los agentes Leonardo BARBOZA e Ignacio ROLDÁN, conforme lo normado en los artículos 3º y 4º de la Resolución de Presidencia N° 261/2022.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde destacar en comisión de servicios y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos, por la suma total de \$ 3.225,00 (tres mil doscientos veinticinco pesos) a favor del agente mencionado, de acuerdo a la escala vigente y autorizar los gastos que demande su traslado, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 024/2022 Anexo I.

Que a foja 25 se agrega la Planilla de Cálculo de Viáticos, conforme Anexo V Punto C de la Resolución CGP N° 43/2022.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 29/2022, obrante a foja 26.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios al agente Hugo Javier LORENZO, el día 14 de junio del corriente año a la ciudad de Tolhuin. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago medio (½) día de viáticos por la suma de \$ 3.225,00 (tres mil doscientos veinticinco pesos), al agente nombrado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, notificar al agente Hugo Javier LORENZO, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 30 1 /2022.

TCP
Confeccionó DM
Controló CG
Cerró [Firma]

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia